ARL

Medellín, 06 Noviembre 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO

La Administradora de Riesgos Laborales, Seguros de Vida Suramericana S.A. certifica:

Que SANTANA ESPITIA ANDRES CAMILO identificado(a) con CC 1024589799 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

- **Fecha inicio de cobertura:** 25/10/2025
- **Fecha fin de cobertura:** 07/07/2026
- **Estado de Pago:** EN COBERTURA
- **Información contratante:** N899999294 SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
- **Actividad económica contratante:** 3721001 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA, INCLUYE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS, BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS AGROPECUARIAS, INVESTIGACIONES PARA OBTENER NUEVAS VARIEDADES DE SEMILLAS O MODIFICAR LAS EXISTENTES Y DESARROLLO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (INCLUIDOS LOS DE BIOTECNOLOGÍA)
- **Clase de riesgo contratante:** 3
- **Porcentaje cotización contratante:** 2.436
- **Información centro de trabajo:** 0000000003 - - 2.436
- **Actividad económica centro de trabajo:** 3721001 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA, INCLUYE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS, BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS AGROPECUARIAS, INVESTIGACIONES PARA OBTENER NUEVAS VARIEDADES DE SEMILLAS O MODIFICAR LAS EXISTENTES Y DESARROLLO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (INCLUIDOS LOS DE BIOTECNOLOGÍA)
- **Actividad económica desarrollada por contratista:** 3721001 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA, INCLUYE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS, BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS AGROPECUARIAS, INVESTIGACIONES PARA OBTENER NUEVAS VARIEDADES DE SEMILLAS O MODIFICAR LAS EXISTENTES Y DESARROLLO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (INCLUIDOS LOS DE BIOTECNOLOGÍA)
- **Código actividad económica desarrollada por contratista:** 3721001
- **Clase de riesgo actividad del contratista:**
- **Porcentaje cotización contratista:** 2.436

Tenga en cuenta lo siguiente para realiza la cotización y pago:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución,*
2. *El propio de la actividad ejecutada por el contratista.*

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Para información adicional, puede comunicarse gratuitamente con nuestra la Línea de Atención al 01 8000 51 14 14.

ARL

sura

Atentamente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios